



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.683085

FECHA	12/08/2026
FORMAS DE PAGO	C30D
PLAZO DE ENTREGA	30 Día(s).
DIVISA	COP
CONTRATO	
CONTACTO	DIEGO ARTURO TORO

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA

Nit: 834001001-8

A la atención de: JOSE DEL CARMEN DUEÑEZ SANGUINO
comercialcootranar@gmail.com

Entregar en

AGROSAVIA C.I. LA LIBERTAD
Km 17 Vía Puerto López
411
Villavicencio, Meta 500008
Colombia
LIBERTAD
Solicitado por: Yeisson Gutierrez Lopez

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Nit 800.194.600-3
Km 17 Vía Puerto López
Villavicencio, Meta 500008
Colombia
LIBERTAD
Attn: DIEGO ARTURO TORO

Nota: ADICIONAL OC 681666

Nota: Señor Proveedor:

Agradecemos dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega ofertados, de lo contrario la orden de compra podrá ser cancelada. Cualquier novedad deberá ser reportada de inmediato a: dcastellanos@agrosavia.co (Diana Isabel Castellanos Galeano) Cel 3103277332

IMPORTANTE:

* La orden deberá ser facturada únicamente cuando los elementos hayan sido entregados en el almacén del centro. De lo contrario la factura podrá ser rechazada.

* La factura deberá ser emitida conforme a los datos y condiciones establecidos en la orden de compra..

*Señor proveedor, agradezco cumplir con la entrega de tiempo que estipularon en el evento, para que no se vean afectados en la Evaluación de proveedores.

FACTURACION ELECTRONICA: Teniendo en cuenta lo indicado en el Decreto 2242 de 2015, por favor enviar su facturación electrónica, en formato ZIP (XML y PDF) indicando número de Orden de Compra y centro de investigación que realizó el proceso de adquisición, sin los archivos completos se rechaza y no se recibirá para tramite. Correo Factura Electronica: facturaelectronica@agrosavia.co

[illegible]

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
TOTAL								650,000.0

Éste documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se realizará de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Se solicita al proveedor emitir oportunamente la factura electrónica y remitirla al buzón de facturación, informando su número al auxiliar de almacén que realiza la recepción de los artículos, con el fin de facilitar el proceso de recepción administrativa y evitar reprocesos. Cuando aplique, deberá adjuntarse el certificado de análisis. En los casos excepcionales en que la factura aún no haya sido emitida al momento de la entrega, la recepción de los bienes se realizará conforme a los procedimientos internos vigentes.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.